

EDICTO

Nº Edicto: 19120

Carátula: OYANARTE, PABLO ESTEBAN C/ COSTERG, OSVALDO RENE Y OTROS S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:VI-00038-C-2025

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/07/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/07/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6403

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a los herederos de Arnaldo Oscar Costerg, Edmee Nair Costerg, Enrique Horacio Costerg, Noemí Belia Costerg y Osvaldo René Costerg y/o a quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende usucapir NC:18-1-B-755-18-000, para que en el plazo de diez (10) días se presenten en autos a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "OYANARTE, PABLO ESTEBAN C/ COSTERG, OSVALDO RENE Y OTROS S/ ORDINARIO - USUCAPIÓN", Expte. Nº VI-00038-C-2025. Publíquese por dos (2) días. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora OTICCA. Viedma, 4 de julio de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-001573